



REGLAMENTO DE VIAJE Copa Telmex Telcel 2017

Este reglamento tiene por objetivo dar a conocer las principales normas de comportamiento que han de cumplir todos los participantes en los viajes organizados por el Comité Organizador.

Artículo 1.- El reglamento de viaje deberá cumplirse en todas las etapas del mismo.

Artículo 2.- Jugadores, Cuerpo Técnico, Cuerpo Médico, Representantes de Equipos y/o Directivos, en adelante “Los Participantes”, deberán:

- a) Buscar siempre estar informados de las actividades grupales programadas.
- b) Privilegiar la comunicación: manifestar en privado al Entrenador o Comisario de Copa Telmex Telcel las inquietudes, observaciones o comentarios que reflejen una situación en particular, velando siempre por la armonía y el buen ánimo del grupo.
- c) Participar en todas las presentaciones, convivios o cualquier actividad programada para el grupo y hacerlo puntualmente en la hora y sitios señalados.
- d) Permanecer siempre en la concentración y siguiendo las actividades grupales.
- e) Conocer y cumplir los reglamentos que rigen el Torneo, los cuales son de manera enunciativa más no limitativamente los siguientes:
 - Reglamento de competencia y lineamientos de participación Copa Telmex Telcel edición 2017 (en todas sus categorías).
 - Reglamento de competencia de Campeonatos y Torneos Nacionales del Sector Aficionado.
 - Reglamento Disciplinario.
 - Reglas de juego de FIFA International Board.
- f) Respetar las decisiones y disposiciones de los Comisarios asignados por el Comité Organizador de Copa Telmex Telcel y/o por los representantes del Comité Organizador de Copa Telmex Telcel.
- g) Actuar siempre de buena fe, respetando la integridad física y psíquica de los oponentes.
- h) Respetar a los compañeros de equipo y adversarios dentro de un marco de rivalidad cordial y caballerosa.
- i) Abstenerse de cualquier conducta ilegal o inapropiada que pueda denigrar la imagen del equipo, asociación o institución, o que sea perjudicial para sus objetivos.
- j) Demostrar respeto y deportivismo hacia entrenadores, adversarios, árbitros, comisarios, empleados, compañeros y público en general.
- k) Evitar el uso del lenguaje obsceno o ejecutar cualquier otro acto que resulte ofensivo o insultante y contrario a la moral.
- l) No apropiarse ilegalmente de cualquier tipo de pertenencia ajena.
- m) No presentar ningún tipo de documento falso o alterado a fin de obtener beneficios que redunden en una ventaja o inequidad ante sus competidores.
- n) Abstenerse de ejercer cualquier tipo de violencia física, psíquica o verbal de manera consciente o deliberada, ni incitar a ella en contra de cualquier persona física o moral.
- o) No practicar ningún tipo de discriminación por razones de: sexo, raza, color, condición social, creencias políticas, sociales o religiosas.
- p) Abstenerse de realizar declaraciones falsas ante cualquier autoridad, medio de comunicación, personas o levantar falsos testimonios o calumnias.
- q) Respetar las instalaciones, mobiliario y áreas naturales del entorno (de manera enunciativa más no limitativa en autobuses, aviones, lugares de hospedaje y lugar donde se ingieran los alimentos).
- r) No ingerir, emplear o utilizar ningún tipo de sustancia, llámese alcohol, drogas, o cualquier otra clase de medio tóxico o dañino para la salud y contrario al espíritu del “juego limpio”. Entiéndase por esto que se prohíbe el uso de estas sustancias tanto para tener una ventaja competitiva, como hacerlo dentro de una actividad recreativa.
- s) Cuando el Comité Organizador proporcione uniforme de viaje, éste deberá portarse de acuerdo a las instrucciones y/o itinerarios proporcionados por el comisario y/o Comité Organizador, en el entendido que el uniforme no podrá ser mutilado o modificado y deberá estar limpio y presentable.

Artículo 3.- Todos los integrantes deberán portar sus credenciales (carnet de juego vigente expedido por el Comité Organizador y una credencial oficial con fotografía) y presentarlos en cualquier momento que le sea pedido por el Comisario y/o Representante del Comité Organizador Copa Telmex Telcel.

Artículo 4.- Para viajes terrestres todos los participantes deberán estar en el punto de salida, al menos una hora antes de la hora de partida. En el caso de viajes aéreos, es necesario presentarse en el punto de salida con dos horas de anticipación. En ambos casos sólo podrán viajar los participantes que hayan sido previamente acreditados por el Comité Organizador.

Artículo 5.- El Comisario y/o Representante del Comité Organizador tiene la facultad de pedir a cualquier participante que abandone el viaje, por falta de disciplina o cualquier otra falta que a su juicio amerite esa sanción; podrá también si la gravedad de falta lo amerita, suspender el viaje. En cualquiera de estos casos el comisario enviará un reporte al Comité Organizador.



Los gastos generados por el regreso de uno o varios participantes serán a cargo del representante y/o director técnico del equipo que incurra en la falta.

Artículo 6.- En los hoteles, las habitaciones serán distribuidas por el Comisario. Queda prohibido hacer cambios a esta distribución.

Artículo 7.- Está prohibido recibir visitas en las habitaciones.

Artículo 8.- Nadie deberá sustraer ningún objeto de la habitación en la que ha sido hospedado.

Artículo 9.- Ninguna persona ajena al grupo podrá visitar a algún integrante de éste en su habitación. Todas las visitas se reciben en la sala o vestíbulo del lugar del hospedaje.

Artículo 10.- De común acuerdo el comisario y representante y/o director técnico definirán los horarios de apagar luces para estar en el cuarto, en la cama y disponiendo a dormir, comprendiendo que bajo ningún concepto se podrá salir de la concentración y de las reglas de las mismas.

De común acuerdo el Comisario y Representante y/o Director Técnico definirán los horarios para realizar revisiones a cada una de las habitaciones.

Artículo 11.- Ninguna persona podrá dormir fuera del lugar asignado. El lugar del hospedaje tampoco podrá abandonarse sin el consentimiento del Comisario.

Artículo 12.- Todas las comidas se harán en el lugar indicado por el comisario.

Artículo 13.- Fundación Telmex Telcel A. C., Copa Telmex Telcel y/o Plataforma 1218 no están obligados a cubrir gastos hechos en llamadas telefónicas, comidas, o actividades fuera de lo oficialmente programado, siendo responsabilidad de cada persona el pago inmediato de cada producto o servicio comprado o contratado.

Artículo 14.- El representante y/o director técnico del equipo, así como el capitán, deberán firmar una carta de exclusión de responsabilidades a favor de Fundación Telmex Telcel A. C., Copa Telmex Telcel y/o Plataforma 1218 S. C., haciéndose total y absolutamente responsables de los gastos extraordinarios y/o daños o perjuicios que se presenten a personas, empresas o instituciones ocasionados por "Los Participantes" durante el todo el viaje (incluyendo enunciativa mas no limitativamente transportación aérea y/o terrestre, hospedaje, alimentación, etc.).

Artículo 15.- Ningún participante podrá transportarse por separado del grupo, salvo causa de fuerza mayor y a criterio y autorización escrita del Comisario.

Artículo 16.- Dada su naturaleza, el conocimiento y observancia de este reglamento son obligatorios para todos "Los Participantes" en viajes organizador por el Comité Organizador Copa Telmex Telcel.

Su desconocimiento nunca podrá ser invocado para su incumplimiento o como excusa para evitar las sanciones correspondientes.

Artículo 17.- Las sanciones que pudieran observarse por la violación de este reglamento serán dictadas por el Comité Organizador y serán inapelables.

Artículo 18.- Para aquello no previsto en este reglamento y siempre que no se contrapongan a los reglamentos mencionados en el artículo 2 inciso "e", se aplicarán de manera supletoria, las disposiciones que establezca el Comité Organizador.

FIN DEL REGLAMENTO